



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA N° 17-2015

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VIERNES OCHO DE MAYO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalanguí, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 8H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, POR UN VALOR DE USD. 200.436,60; PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIÓN L=170M EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LAS LAJAS, SITIO SAN VICENTE PARROQUIA EL PARAISO. 3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO. 4.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR LA ENTIDAD PRESTATARIA EL IVA Y LA FISCALIZACIÓN. 5.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARÍA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DEL ESTADO. 6.- CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO. 7.- AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE EN EL BANCO CENTRAL, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PROYECTO. 8.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecidos. **2.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, POR UN VALOR DE USD. 200.436,60; PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIÓN L=170M EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LAS LAJAS, SITIO SAN VICENTE PARROQUIA EL PARAISO.** El señor Alcalde agradece por la presencia de cada uno de los señores concejales, en este punto debo de indicar que se vienen realizando la gestión ante el Banco del Estado, sobre la presentación del proyecto para la construcción del MURO DE GAVIÓN L=170M EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LAS LAJAS, SITIO SAN VICENTE PARROQUIA EL PARAISO, para continuar con el trámite ante el Banco del Estado es necesario compañeros, que ustedes aprueben este punto, por lo que lo pongo a consideración de ustedes señores concejales, los señores concejales manifiestan que es importante que se continúe con el trámite ya que este proyecto va a beneficiar a la comunidad de la Parroquia El Paraíso, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR LA CONTRATACIÓN DEL FINANCIAMIENTO CONCEDIDO POR EL BANCO DEL ESTADO A FAVOR DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, POR UN VALOR DE USD. 200.436,60; PARA FINANCIAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE GAVIÓN L=170M EN LA MARGEN IZQUIERDA DEL RÍO LAS LAJAS, SITIO SAN VICENTE PARROQUIA EL PARAISO.** **3.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.** Tomando en consideración la aprobación del financiamiento del proyecto indicado en el punto dos el alcalde expone la necesidad de contar con la autorización del Concejo Municipal para que suscriba el contrato correspondiente, los señores concejales en este punto **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE, PARA QUE PROCEDA A SUSCRIBIR EL CORRESPONDIENTE CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS APROBADO POR EL BANCO DEL ESTADO.** **4.- APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR LA ENTIDAD PRESTATARIA EL IVA Y LA FISCALIZACIÓN.** De igual forma debo de indicar señores concejales que al haberse a probado la autorización para la firma del contrato de financiamiento del proyecto referido es necesario contar con la aprobación de la partida presupuestaria y la contraparte que tiene que cubrir la entidad prestataria como es el IVA y la Fiscalización, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA PARA EL SERVICIO DEL REFERIDO CRÉDITO Y LA CONTRAPARTE QUE LE CORRESPONDE CUBRIR LA ENTIDAD PRESTATARIA EL IVA Y LA FISCALIZACIÓN.** **5.- AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARÍA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DEL ESTADO. Así mismo señores concejales al haber aprobado la obligación presupuestaria para el crédito solicitado y la contra parte que le corresponde asumir al GAD Municipal de Las Lajas, es necesario que se apruebe este punto y se autorice a la Dirección Financiera de la entidad para que se haga constar en el presupuesto del año en curso la partida presupuestaria para cubrir el financiamiento con el Banco del estado, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAR A LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD PRESTATARÍA PARA QUE EN SU PRESUPUESTO DEL AÑO EN CURSO, SE HAGA CONSTAR UNA PARTIDA PRESUPUESTARIA EXCLUSIVAMENTE PARA CUBRIR EL REFERIDO FINANCIAMIENTO QUE CONTRAE CON EL BANCO DEL ESTADO.**

6.- CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO, señores concejales es necesario que el Concejo Municipal de Las Lajas, conceda la autorización correspondiente para comprometer la cuenta corriente que el GAD Municipal de las Lajas mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el financiamiento otorgado por el Banco del Estado, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES CONCEDER LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE PARA COMPROMETER LA CUENTA CORRIENTE QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAS LAJAS, MANTIENE EN EL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, PARA EL FINANCIAMIENTO OTORGADO POR EL BANCO DEL ESTADO.**


7.- AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE EN EL BANCO CENTRAL, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PROYECTO, Compañeros concejales en este punto es necesario se autorice al Director Financiero del GAD Municipal de Las Lajas, proceda a emitir una certificación en la que conste el número de la cuenta que mantiene en el Banco Central, la que se comprometerá para el financiamiento y servicios bancarios del proyecto, los señores concejales **RESUEVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAR AL DIRECTOR FINANCIERO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, PARA QUE EMITA UNA CERTIFICACIÓN EN LA QUE CONSTE EL NÚMERO DE LA CUENTA QUE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO QUE TIENE EN EL BANCO CENTRAL, LA QUE SE COMPROMETERÁ PARA EL CONTRATO DE FINANCIAMIENTO Y SERVICIOS BANCARIOS DEL PROYECTO.**

8.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H45, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 18-2015



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL TRECE DE MAYO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los trece días del mes de mayo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalanguí, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 08H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2015. 3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FACHA 8 DE MAYO 2015. 4.-CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecido. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 29 DE ABRIL DEL AÑO 2015.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 24 DE ABRIL DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FACHA 8 DE MAYO 2015.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 8 DE MAYO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.** **4- CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H50, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 19-2015



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE MAYO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintiún días del mes de mayo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 08H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO DANIEL DIAZ Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. 4.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE LAS LAJAS. 5.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar.

1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecido.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2015. El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 13 DE MAYO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES.**

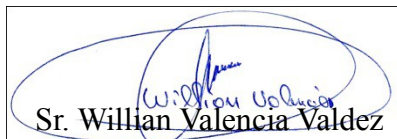
3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR SEGUNDO DANIEL DIAZ Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **SEGUNDO DANIEL DIAZ**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno municipal el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia urbana de Valle Hermoso del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 01, Manzana 12, Predio No 03, con un área total de 225.18m², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal como el informe del Departamento de Obras Publicas y el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio señores concejales pongo a consideración de ustedes la petición, del señor concejales proceden a deliberar sobre la petición del señor **SEGUNDO DANIEL DIAZ**, indicando que al haber los informes técnicos y jurídico se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL SEÑOR SEGUNDO DANIEL DIAZ, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: CON CALLE VEHICULAR B, CON: 4.17MTS, PREDIO No 2, CON: 6.45MTS+9.98MTS+2.20MTS, TOTAL 22,90MTS; SUR: PREDIO No 04, CON: 4.15MTS+ 7.38MTS+10.18MTS+2.15MTS, TOTAL 23,86MTS; ESTE: AVENIDA PRINCIPAL, CON: 8,00MTS, PREDIO No 02, CON: 8.47MTS, TOTAL 16.47MTS, Y, OESTE: PREDIO No 01, CON: 16,33MTS; UBICADO EN LA ZONA 01, MANZANA 12, SECTOR 01, PREDIO No 03; CON UN ÁREA TOTAL DE 225.18M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE LAS LAJAS. Señores concejales agradezco por la presencia de cada uno de ustedes, debo de indicar señores concejales que mediante Oficio No 05CBCLL, de fecha 04 de febrero del 2015, el Jefe del Cuerpo de Bomberos del cantón Las Lajas, presento un modelo de ordenanza y de esta manera pasen a ser parte del GAD Municipal, el Concejo Nacional de Competencias emite la Resolución No 0010-CNC-2014, en donde resuelve expedir la regulación para el ejercicio de la Competencia para gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios, a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales, con estos antecedentes pongo a consideración de ustedes señores concejales para su análisis y aprobación de la Ordenanza, los señores concejales indican que al ser competencia exclusiva de los Municipios es necesario que mediante ordenanza se regule la aprobación del cuerpo de bomberos y de esta manera se siga prestando este servicio a la población del cantón Las Lajas. Los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES APROBAR EN PRIMERA INSTANCIA LA ORDENANZA DE CREACIÓN DEL CUERPO DE BOMBEROS MUNICIPAL DE LAS LAJAS.** 5.- CLAUSURA. No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da por terminada la sesión de concejo, siendo las 10H00, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. William Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL

ACTA N°. 20-2015



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS, CELEBRADA EL VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2015.

En la sala de sesiones del Gobierno Municipal de Las Lajas, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil quince, concurren a celebrar la Sesión Ordinaria los siguientes concejales principales: Ing. Andrea Elizabeth Guerrero Cárdenas, señor Celso Benedicto Herrera Lalangui, Ing. Elsa Patricia Moreno Sánchez, Sr. Luís Alonso Ordoñez Álvarez, y la señora Carmen Fidelicia Prado Sánchez, presididos por el Señor Héctor Willian Valencia Valdez, ALCALDE del cantón; además se cuenta con la presencia del Dr. Mao Iñiguez Aguirre, en calidad de Procurador Síndico, y con la presencia del Dr. Walter Celi Piedra, Secretario del Concejo Municipal; siendo las 08H30; el Sr. Alcalde da inicio a la sesión con el siguiente orden del día. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM. 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2015. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JOSE ADAN MENDOZA VEGA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JOSE STALIN LEIVA CALDERON Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL. 5.- APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES ENRIQUE ANIVAL GONZALEZ ESPINOZA Y SANTOS OTILIA DUARTE ELIZALDE. 6.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD “BOSQUE SECO” Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 7.- CLAUSURA.** Por lo que se pone a consideración el orden del día y al no haber ningún comentario se procede a desarrollar. **1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.** En el primer punto el señor Alcalde solicita al Secretario del concejo municipal que proceda a constatar el quórum reglamentario, indicando que se encuentran presentes todos los señores concejales, el señor Alcalde procede a instalar la sesión de concejo con los puntos del orden del día ya establecido. **2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2015.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales y solicita al Secretario del Concejo Municipal que proceda a dar lectura el acta, la cual es puesta a consideración de la sala, los señores concejales **RESUELVEN: APROBAR EL ACTA DE FECHA 21 DE MAYO DEL AÑO 2015, POR UNANIMIDAD DE TODOS LOS SEÑORES CONCEJALES. 3.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JOSE ADAN MENDOZA VEGA Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **JOSE ADAN MENDOZA VEGA**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno municipal el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia urbana de Platanillos del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 01, Manzana 05, Predio No 02, con un área total de 784.43m2, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal como el informe del Departamento de Obras Publicas y el certificado



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio señores concejales pongo a consideración de ustedes la petición, del señor concejales proceden a deliberar sobre la petición del señor **JOSE ADAN MENDOZA VEGA**, indicando que al haber los informes técnicos y jurídico se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL SEÑOR JOSE ADAN MENDOZA VEGA, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIO No 03, CON: 44.22MTS, SUR: AVENIDA PRINCIPAL, CON: 46.23MTS, ESTE: PREDIO No 01, CON: 15.29MTS Y, OESTE: CALLE VEHICULAR A, CON: 18.40MTS; UBICADO EN LA ZONA 01, MANZANA 05, SECTOR 01, PREDIO No 02; CON UN ÁREA TOTAL DE 784.43M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 4.- APROBAR LA PETICIÓN DEL SEÑOR JOSE STALIN LEIVA CALDERON Y AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZAR LA VENTA DE UN TERRENO MUNICIPAL.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que el señor **JOSE STALIN LEIVA CALDERON**, ha presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la venta de un terreno municipal el mismo que se encuentra ubicado en la Parroquia urbana de Platanillos del cantón Las Lajas, en la Zona 01, Sector 03, Manzana 25, Predio No 07, con un área total de 200.00m2, debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal como el informe del Departamento de Obras Publicas y el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio señores concejales pongo a consideración de ustedes la petición, del señor concejales proceden a deliberar sobre la petición del señor **JOSE STALIN LEIVA CALDERON**, indicando que al haber los informes técnicos y jurídico se ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA A LEGALIZARA LA VENTA DE UN PREDIO MUNICIPAL A FAVOR DEL SEÑOR JOSE STALIN LEIVA CALDERON, CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO SON LOS SIGUIENTES: NORTE: PREDIO No 06, CON: 20.00MTS, SUR: CALLE G, CON: 20.00MTS, ESTE: CALLE 02, CON: 10.00MTS Y, OESTE: PREDIO No 08, CON: 10.00MTS; UBICADO EN LA ZONA 01, MANZANA 25, SECTOR 03, PREDIO No 07; CON UN ÁREA TOTAL DE 200.00M2. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA DE LA ORDENANZA QUE REGULA EL PLAN SOCIAL DE SUBASTA, VENTA Y ARRENDAMIENTO DE TERRENOS MUNICIPALES UBICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 5.- APROBAR LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE LOS SEÑORES ENRIQUE ANIVAL GONZALEZ ESPINOZA Y SANTOS OTILIA DUARTE ELIZALDE.** El señor Alcalde agradece por la presencia de los señores concejales indicando que los señores **ENRIQUE ANIVAL GONZALEZ ESPINOZA**



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO – ECUADOR

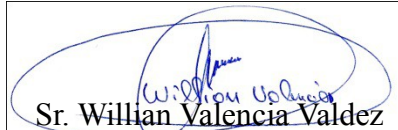
Y SANTOS OTILIA DUARTE ELIZALDE, han presentado una petición solicitando que el Consejo Municipal del Cantón Las Lajas, autorice la Partición Extrajudicial y adjudicación de un bien inmueble que se encuentra ubicado en la Ciudadela El Cisne, de la ciudad de la Victoria del Cantón Las Lajas, terreno que tiene los siguientes linderos y medidas actualizados al Norte con señor Roberto García con 17.65 mts, mas 0.89 mts. y con el GAD Municipal con 25.79 mts., más 5.02 mts, mas 11.62 mts., al Sur con Avenida 01 vía que conduce al Hospital con 135.41 mts., al Este con área municipal con 25.54 mts. y al Oeste con predio del señor Oswaldo Julián Játiva Buitrón con 43.63 mts. Con un área total de 4.991,32mts², debo de indicar que cuenta con el informe jurídico emitido por el Procurador Síndico Municipal, como el certificado del Jefe de Avalúos y Catastros Municipal, además adjunta el peticionario un levantamiento planimétrico del predio, escritura de venta de derechos hereditarios y una escritura de aclaratoria señores concejales pongo a consideración de ustedes la solicitud de los peticionarios, los señores concejales indican que al haber el informe jurídico y la documentación respectiva que justifica que los peticionarios ha cumplido con el proceso legal, los señores concejales **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y ADJUDICACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN LA CIUDADELA EL CISNE, DE LA CIUDAD DE LA VICTORIA DEL CANTÓN LAS LAJAS, TERRENO QUE TIENE LOS SIGUIENTES LINDEROS Y MEDIDAS ACTUALIZADOS AL NORTE CON SEÑOR ROBERTO GARCÍA CON 17.65 MTS, MAS 0.89 MTS. Y CON EL GAD MUNICIPAL CON 25.79 MTS., MÁS 5.02 MTS, MAS 11.62 MTS., AL SUR CON AVENIDA 01 VÍA QUE CONDUCE AL HOSPITAL CON 135.41 MTS., AL ESTE CON ÁREA MUNICIPAL CON 25.54 MTS. Y AL OESTE CON PREDIO DEL SEÑOR OSWALDO JULIÁN JÁTIVA BUITRÓN CON 43.63 MTS. CON UN ÁREA TOTAL DE 4.991,32MTS². A FAVOR DE LOS SEÑORES ENRIQUE ANIVAL GONZALEZ ESPINOZA Y SANTOS OTILIA DUARTE ELIZALDE. 6.- AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD “BOSQUE SECO” Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS.-** señores concejales en este punto es importante la autorización del concejo municipal para suscribir un Convenio Marco de Apoyo Interinstitucional entre la Mancomunidad “Bosque Seco” y el GAD Municipal del cantón Las Lajas, ya que con la firma del convenio se fomentará las relaciones interinstitucionales y los proyectos que se deriven de la ejecución del presente convenio, señores concejales pongo a consideración de ustedes el análisis del presente convenio, el Concejal Luis Ordoñez toma la palabra indica que es importante que se debe cuidar el bosque donde existen las fuentes de agua ya que las personas vienen talando los árboles en las captaciones de agua y que es necesario realizar una ordenanza para precautelar la tala de los árboles en el cantón Las Lajas y que se considere la reforestación de los árboles que sean nativos del sector, los señores concejales al haber analizado el Convenio **RESUELVEN: POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES CONCEJALES AUTORIZAN AL SEÑOR ALCALDE PARA QUE PROCEDA CON LA SUSCRIPCIÓN DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MANCOMUNIDAD “BOSQUE SECO” Y EL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN LAS LAJAS. 7. CLAUSURA.** No habiendo más puntos que tratar y agotados todos los temas del orden del día, el señor Alcalde da



GOBIERNO MUNICIPAL DE LAS LAJAS

LA VICTORIA - EL ORO - ECUADOR

por terminada la sesión de concejo, siendo las 9H40, suscribiendo la presente acta con el secretario que certifica.


Sr. Willian Valencia Valdez
ALCALDE MUNICIPAL

Dr. Walter Celi Piedra.
SECRETARIO GENERAL